Moción de Orden del Día N° 3593

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
12 AGO 2022
Hora 9:36 a.m.
Firma

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de agosto de 1946 durante el gobierno constitucional del doctor Luis Bustamante y Rivero, estando como Ministro de Educación el doctor Luis E, Valcárcel se emite la resolución de creación de la Escuela de Bellas Artes del Cusco fundado por R.M. N°2785-46-ED.

Que, en el año 1950 Mariano Fuentes Lira asume la dirección con la finalidad de reorganizar dicho centro de estudios. A partir del año 1986 el congreso otorga la autonomía bajo la Ley N°24400 y se convierte en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco. Estos procesos de cambios han continuado, y otro hecho importante se dio en diciembre del 2008 cuando se promulga la Ley N°29292 que reconoce la formación académica profesional en el nivel universitario, asimismo le facultad otorgar el grado de bachiller y licenciatura universitaria.

Que, mediante Ley N°30597 se denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco, promulgada por el presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard. Mediante resolución del Consejo Directivo N°158-2018-SUNEDU/CD de fecha 30 de noviembre del 2018 y resolución Viceministerial N°004-2019-MINEDU se constituye la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

Que, la Universidad Nacional Diego Quispe Tito es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación artística, humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de la realidad multicultural de profesionales en Artes Visuales, Conservación y Restauración de Obras de Arte y Educación Artística.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse los 76 años de creación institucional.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito por cumplir el 16 de agosto del 2022 sus 76 años de creación institucional.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al magister José Luis Fernández Salcedo presidente de la Comisión Organizadora, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a las autoridades universitarias, docentes, alumnos y trabajadores.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2022 15:50:54-0500